



## INSTANCIA DE REVISIÓN Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS-IRUC

En su sesión realizada el día **20 de Febrero de 2024**, que consta en **Acta IRUC-32**, seleccionaron para intervención los siguientes procesos en sede judicial o arbitral, en los que las entidades públicas solicitaron la participación de la ANDJE a través de su Dirección de Defensa Jurídica Nacional y/o se hace intervención oficiosa:

<b>Entidad involucrada</b>	<b>Nº Radicación de la solicitud ORFEO – E-kogui/CUP</b>
Ministerio de Ambiente- UGRD	ID-2509236
DAPRE	D-15481
IDU	25000233600020130106501(60488)

Se excluye de intervención el siguiente proceso para el cual ya se había dado orden de intervenir:

<b>Entidad involucrada</b>	<b>Nº Radicación de la solicitud ORFEO – E-kogui/CUP</b>
FGN- SNR	13001600112820170562500